



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: TRÁMITE: SERVICIO:

Por expedición de copia certificada de las actas de los actos o hechos del estado civil.

DESCRIPCIÓN: Código de la Cédula: CR/145/2024

Atiende la solicitud del usuario, le informa de los datos que requiere para facilitar la búsqueda del acta y le comenta que hay dos formas en las que se le puede expedir el acta:

- Copia fiel del libro y/o Acta digital certificada mediante sistema.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 2.5 bis del Código Civil del Estado de México.
- Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, Artículos: 23, 28, 39, 40, 41, 42 y 43.

DOCUMENTO A OBTENER: Acta certificada VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 6 meses

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:

SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
	<input checked="" type="checkbox"/>		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando los usuarios lo soliciten

ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA: Si, por que la dirección general del Registro Civil a través del área de supervisión realiza constantemente revisiones a los apéndices para verificar que se cumplan con todos los requisitos.

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
-------------	------------------------------------	--	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS			
ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> * Artículo 2.5 bis del Código Civil del Estado de México. * Artículos: 23, 28, 39, 40, 41, 42 y 43. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México. * Página 70 del Manual de Procedimientos del Registro Civil 02

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	N/A	N/A	N/A
------------------------------	-----	-----	-----

INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A	N/A	N/A
------------------------	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:

- Acude al Departamento de Archivo, Subdirección, Oficina Regional u Oficialía del Registro Civil al área de atención a usuarios y solicita expedición de copia certificada de un acto o hecho del estado civil.
- Atiende solicitud, le informa de los datos que requiere para facilitar la búsqueda del acta y le comenta que hay dos formas en las que se le puede expedir el acta:
- Copia fiel del libro y/o
- Acta digital certificada mediante sistema.
- Entrega acta certificada al interesado.
- Recibe copia certificada.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 5 MINUTOS

COSTO: LOCAL \$ 99.00 FORÁNEAS \$ 113.00 Fundamento Jurídico: Artículo 142 del código financiero del estado y municipios

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
----------------	----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: EN LA CAJA DE LA OFICIALÍA.

OTRAS ALTERNATIVAS: N/A

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE: Cumplir con todos los requisitos solicitados incluyendo el pago correspondiente.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: N/A



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO		REGISTRO CIVIL 02		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA SÁNCHEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	NIÑOS HÉROES	NO. INT. Y EXT.:	S/A
COLONIA:	SAN FELIPE Y SANTIAGO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO
C.P.:	50843	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00,	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1104023	N/A	N/A	registrocivil02@jiquipilco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	REGISTRO CIVIL 01			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA SÁNCHEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	JIQUIPILCO		MUNICIPIO:	JIQUIPILCO
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00,	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
50843	7121104023	N/A	N/A	jiquipilco_01@hotmail.com
FORMATO (S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	SI NO ESTOY REGISTRADO EN EL MUNICIPIO PUEDO OBTENER MI ACTA CERTIFICADA			
RESPUESTA:	SI SIEMPRE Y CUANDO SU ACTA ESTE EN EL SISTEMA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	CUANTO TIEMPO NECESITO ESPERAR PARA RECIBIR MI ACTA?			
RESPUESTA:	EN 10 MINUTOS			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE VIGENCIA TIENE MI ACTA DE NACIMIENTO			
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DEL TIPO DE TRAMITE EN ALGUNAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO LA SOLICITAN CON 6 MESES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
		25 / 09 / 2024 .		
C. Norberto Ramírez Martínez Enlace de Mejora Regulatoria	Lic. María de los Ángeles Dávila Sánchez Oficial 02 del Registro Civil de Jiquipilco, México.			

